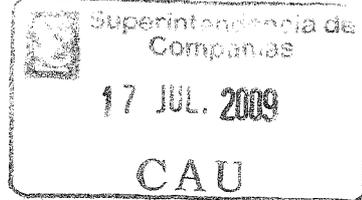


ESCANEAR

23587

LABORANDINA CIA. LTDA

01.20.06.09



Quito, 17 de Julio de 2009

Señor:
Superintendente de Compañías del Ecuador
Presente.

Referencia:- ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "LABORANDINA CIA. LTDA."

Expediente:- 154513-2005

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarles que en la Compañía "Laborandina Cía. Ltda." se realizó una cesión de participaciones, mediante escritura otorgada el 13 de junio de 2009, ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito. La cesión de participaciones fue realizada de conformidad al detalle adjunto:

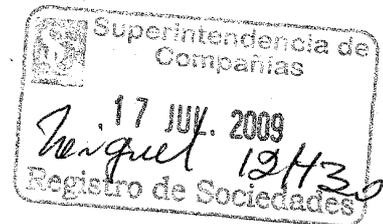
CEDENTE	CECIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR USD
Inés María Baldeón Barriga CC. 0602452195	Fernando Patricio Proaño Salvador CC 1704403144	200	200
Fabián Gallardo CC. 1703600146	Fernando Patricio Proaño Salvador CC 1704403144	199	199
Fabián Gallardo CC. 1703600146	Carmela Proaño Salvador CC 1709186322	1	1

En tal virtud, adjunto la tercera copia certificada de la escritura antes referida, copia de la cédula del representante legal de la empresa y original del nombramiento de la Sra. Carmela Proaño Salvador como nueva Presidenta de Laborandina Cía Ltda.

Sin más por el momento, me es grato suscribir

Atentamente,

Econ. Fernando Patricio Proaño
GERENTE
LABORANDINA CIA. LTDA.



OK.
\$ 1.00
I.O.P.
Registrada
20-7-2009



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (3834).-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES



Otorgado por:

DRA. INES MARIA BALDEON BARRIGA Y OTROS

A favor de:

ECO. FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR Y OTRO

Cuantía: 400,00

Di 3 copias

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, SABADO trece (13) de Junio del dos mil nueve, ante mí, Doctor GERMAN FLOR CISNEROS, Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia concedida al titular Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, según acción de personal Número UNO UNO SEIS SIETE - DP - DPP de fecha nueve de Junio del dos mil nueve, expedida por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Dirección Provincial de Pichincha Consejo de la Judicatura, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges Inés María Baldeón Barriga y Malconn Campos Mazón, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y el señor economista Fabián Gallardo, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; y, por otra

parte en calidad de CESIONARIO, comparece la señora Carmela de las Mercedes Proaño Salvador, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, el señor economista Fernando Patricio Proaño Salvador, viudo, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas agrego. Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura; por una parte, en calidad de CEDENTES: la Doctora Inés María Baldeón Barriga de estado civil casada y su cónyuge el Sr. Malconn Campos Mazón; y el economista Fabián Gallardo de estado civil viudo; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS: la señora Carmela de las Mercedes Proaño Salvador, de estado civil divorciada y el Sr. Fernando Patricio Proaño Salvador de estado civil viudo. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO. Mediante escritura Pública celebrada el treinta de septiembre del dos mil cinco, ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito se constituyó la compañía LABORANDINA CÍA. LTDA., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número



NOTARIA
TERCERA

dos mil seiscientos cincuenta y tres, tomo ciento treinta y seis de trece de octubre de dos mil cinco, con un capital social de seiscientos dólares

americanos, dividido en seiscientas (600) participaciones de un dólar cada una. DOS. En la Junta General Universal de socios celebrada el veintisiete de mayo de dos mil nueve, se resolvió unánimemente autorizar la cesión de participaciones de la Dra. Inés María Baldeón

Barriga y del Economista Fabián Gallardo a favor de los señores Carmela de las Mercedes y Fernando Patricio Proaño Salvador; conforme se acredita con el certificado conferido por el Gerente de la Compañía que se acompaña a la presente Escritura y de acuerdo al detalle de cesión que se señala en la siguiente cláusula. TERCERA:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES: En virtud de los antecedentes indicados la Doctora Inés María Baldeón Barriga y el Economista Fabián Gallardo, mediante el presente instrumento, de manera libre y voluntaria, ceden y traspasan las participaciones de las que son propietarios en la Compañía a favor de los señores Carmela de las Mercedes y Fernando Patricio Proaño Salvador conforme al siguiente detalle:

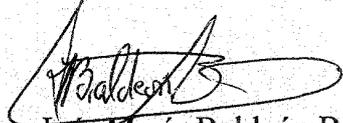
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	USD CESIÓN
Inés María Baldeón	Patricio Proaño Salvador	200	200
Fabián Gallardo	Patricio Proaño Salvador	199	199
Fabián Gallardo	Carmela Proaño Salvador	1	1
TOTAL		400	USD 400

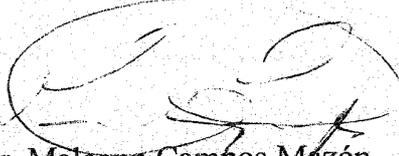
Los cesionarios aceptan la cesión de participación realizada a su favor por convenir a sus intereses. CUARTA: PRECIO Las partes establecen como precio de la cesión de participaciones sociales el valor nominal de las mismas, valor que en su totalidad, los cedentes Doctora Inés María Baldeón Barriga y Economista Fabián Gallardo, declaran haber recibido a entera satisfacción, por lo que no tiene reclamación alguna que formular al respecto. QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL En

virtud de la transferencia de las participaciones sociales, el Capital Social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricio Proaño	599.00	599	599	99.83%
Carmela Proaño	1.00	1	1	0.17%
TOTAL	600.00	600	600	100%

SEXTA MARGINACIONES Deberá tomarse nota del contenido de la presente escritura pública al margen de la matriz de la escritura Pública de Constitución de LABORANDINA CÍA. LTDA, en la Notaría trigésimo sexta del cantón Quito y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del mismo cantón. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesaria para la validez de la presente Escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por la Doctora Inés María Baldeón B., abogada profesional con matrícula número cuatro mil cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura publica se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue por mi el notario a los comparecientes aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Dra. Inés María Baldeón Barriga
C.C. 060 245 2195


Sr. Malconn Campos Mazón
C.C. 160024639-9

SIGUEN LOS COM-

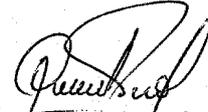


NOTARIA
TERCERA

PARECIENTES.-

Eco. Fabián Gallardo
C.C. 1703600140




Sra. Carmela de las Mercedes Proaño Salvador
C.C. 1709186322


Eco. Fernando Patricio Proaño Salvador
C.C. 172403144




DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

NACIONALIDAD	WALCUNA FEMININE	
ESTADO CIVIL	DR. JURISPRUDENCIA	
INSTRUCCION	PROF. OCUP.	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	BALDEON ROBERTO BALDEON	
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	GERARDINE BARRIGA OLMEDO	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	10/12/80	
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA No.	1248137-00	
FIRMA DE LA AUTORIDAD		

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 050245219-5
BALDEON BARRIGA INES MARIA	
NOMBRES Y APELLIDOS	01 MARZO 1971
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	CHIMBORAZO/PENIPE/PUELA
REG. CIVIL	001-0005/0009
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION	CHIMBORAZO, PENIPE 1971
	

CIUDADANIA 160024639-9
CAMPOS MAZON MALDONADO BENIGNO
TUNGURAHUA/BAGOS/RIO NEGRO
02 ENERO 1969
001- 0006 00006 M
TUNGURAHUA/ BAGOS
RIO NEGRO 1969



ECUATORIANA***** E2443I2222
CASADO INES MARIA BALDEON BARRIGA
PRIMARIA EMPLEADO
PEDRO CAMPOS
OLGA BEATRIZ MAZON
BAGOS 31/01/2007
31/01/2019

0337313



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CEBULA DE CIUDADANÍA 170360014-6

GALLARDO GUERRA FABIAN RODRIGO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 JULIO 1956

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 007-1 005 07788 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1956



ECUATORIANA***** V44664442

VTUPO NELY BUENDIA

SUPERIOR ECONOMISTA

LUIS GONZALO GALLARDO

LUZ ELEONORA GUERRA

QUITO 22/08/2006

REN 2061099



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

184-0025 NÚMERO 1703600146

GALLARDO GUERRA FABIAN RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN ROQUE
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA






CIUDADANIA 170918632-2

PROÑO SALVADOR CARMELA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

17 SEPTIEMBRE 1966

055- 0099 21363 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966

Signature



EQUIATORIANA***** V4443V4444
 DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA PROFICOP
 CARLOS LEONARDO PROÑO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NILDA SALVADOR
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 16/03/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 REN 0715816
 PULGAR DERECHO

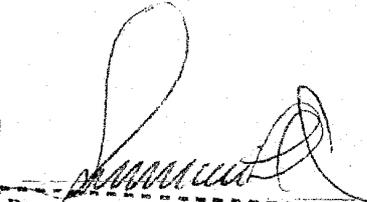
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

104-0333 NÚMERO
 1709186322 CÉDULA
 PROÑO SALVADOR CARMELA DE LAS MERCEDES
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTÓN

CNE

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CINCO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.
Quito 13 JUN 2009




DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LABORANDINA CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la empresa ubicado en la Avda. Colón 1468 y 9 de Octubre de esta ciudad de Quito; siendo las 10h00 del día miércoles 27 de mayo de 2009, se reúnen los socios de la Compañía Laborandina Cía. Ltda.:

- Econ. Fernando Patricio Proaño Salvador, con 200 participaciones que representan el 33.33% del capital social,
- Dra. Inés María Baldeón Barriga, con 200 participaciones que representan el 33,33% del capital social,
- Econ. Fabián Rodrigo Gallardo Guerra, con 200 participaciones que representan el 33.33% del capital social.

Reunido el 100% del capital social de la Compañía los socios resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

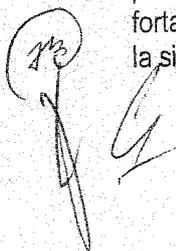
1. Cesión de participaciones de propiedad de la Dra. Inés María Baldeón B a favor del Econ. Patricio Proaño Salvador y de las participaciones del Econ. Fabián Gallardo a favor del Econ. Patricio Proaño y de la señora Carmela de las Mercedes Proaño Salvador.
2. Conocimiento de la renuncia al cargo de Presidenta de la Compañía de la Dra. Inés María Baldeón y designación del nuevo presidente

Preside la sesión la Dra. Inés María Baldeón B y actúa como secretario el Econ. Patricio Proaño Salvador, en su calidad de Gerente de la Compañía.

1. CESION DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA DRA. INES MARIA BALDEON B. A FAVOR DEL ECON. PATRICIO PROAÑO SALVADOR Y DE LAS PARTICIPACIONES DEL ECON. FABIAN GALLARDO A FAVOR DEL ECON. PATRICIO PROAÑO Y DE LA SRA. CARMELA DE LAS MERCEDES PROAÑO SALVADOR

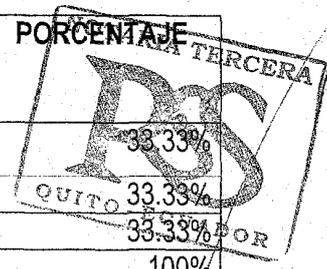
La Doctora Inés María Baldeón y el Econ. Fabián Gallardo informan a los presentes que han decidido ceder sus participaciones a favor de los señores Patricio Proaño Salvador y Carmela de las Mercedes Proaño Salvador y solicitan que la Junta General de Socios de la Compañía autorice dicha cesión.

Los presentes luego de analizar la conveniencia de dicha cesión por conocer los atributos personales y profesionales de los cesionarios y por cuanto la misma va en beneficio del fortalecimiento de la Compañía, dan el consentimiento para que se realice la cesión indicada de la siguiente manera:

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the document.

CONFORMACIÓN INICIAL DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Inés María Baldeón	200.00	200	33.33%
Patricio Proaño	200.00	200	33.33%
Fabián Gallardo	200.00	200	33.33%
TOTAL	600.00	600	100%



La cesión se realiza de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	USD CESION
Inés María Baldeón	Patricio Proaño Salvador	200	200
Fabián Gallardo	Patricio Proaño Salvador	199	199
Fabián Gallardo	Carmela Proaño Salvador	1	1
TOTAL		400	USD 400

En virtud de la cesión realizada el capital social queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricio Proaño	599.00	599	599	99.83%
Carmela Proaño	1.00	1	1	0.17%
TOTAL	600.00	600	600	100%

2. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE LA DRA. INES MARIA BALDEON y DESIGNACION DEL NUEVO PRESIDENTE

Dra. Inés María Baldeón, toma la palabra y manifiesta que en virtud de la cesión de participaciones realizada a favor del Econ. Patricio Proaño y de su salida de la empresa es menester poner a consideración de la Junta General Universal de Socios de la empresa su renuncia, la misma que es aceptada por los presentes.

El Econ Patricio Proaño, toma palabra y nombra como Presidenta de la Compañía a la Sra. Carmela de las Mercedes Proaño Salvador; nombramiento que es aceptado por unanimidad y que durará un período de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente de la Compañía, salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente.

Las facultades y atribuciones del Presidente constan el artículo Doce de la escritura de Constitución de la compañía otorgada el 30 de septiembre del 2005, ante la Dra. Ximena Borja de Navas Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito. Su constitución se aprobó con Resolución de la Superintendencia de Compañías N.- 05.Q.IJ.4040 de 3 de octubre de 2005 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el N.- 2653, Tomo 136, el 13 de octubre de 2005.

La Junta encarga a la Dra. Inés Ma. Baldeón Barriga para que realice los trámites legales pertinentes para formalizar esta cesión

Agotados los puntos del orden del día, siendo las 11h30, se clausura la sesión. La Presidenta dispone que se elabore el acta para lo cual se concede un receso de 30 minutos. Reinstalada la Junta General y puesta en consideración el Acta se aprueba por unanimidad. Siendo las 12hoo se da por terminada la presente Junta General Universal e Socios de Laborandina Cía. Ltda.

Dra. Inés María Baldeón
PRESIDENTA
SOCIA SALIENTE

Econ. Fernando Patricio Proaño Salvador
GERENTE

Econ. Fabian Gallardo
SOCIO SALIENTE

Sra. Carmela de las Mercedes Proaño S.
SOCIA ENTRANTE

RAZON:- El infrascrito Secretario certifica que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.- LO CERTIFICO.-

ECON. FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR
SECRETARIO

CERTIFICACIÓN



Econ. Patricio Proaño Salvador en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de LABORANDINA., tengo a bien CERTIFICAR QUE:

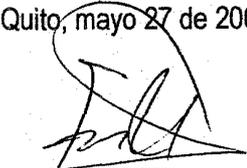
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "LABORANDINA CIA. LTDA", en sesión realizada el 27 de mayo de 2009, autorizó por unanimidad la CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	N.- PARTIC. CEDIDAS	%
Inés María Baldeón	Patricio Proaño	200	33.33
Fabian Gallardo	Patricio Proaño	199	33.16
Fabián Gallardo	Carmela Proaño	1	0.17

Datos que se emiten de conformidad con el Acta correspondiente.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Quito, mayo 27 de 2009


Econ. Patricio Proaño
GERENTE
LABORANDINA CIA. LTDA

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones, otorgada por DRA. INES MARIA BALDEON BARRIGA Y OTROS, a favor de ECO. PATRICIO PROAÑO SALVADOR Y OTRO, sellada y firmada en Quito, trece de junio del año dos mil nueve.-



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



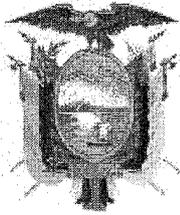
1 **RAZÓN:** Tomé nota de la escritura pública de
 2 Cesión de Participaciones, otorgada por la Dra.
 3 Inés María Baldeón Barriga y otros, a favor del
 4 Eco. Fernando Patricio Proaño Salvador y otro,
 5 contenida en el presente instrumento, al margen
 6 de la matriz de la Escritura Pública de
 7 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LABORANDINA COMPAÑÍA
 8 LIMITADA, otorgada ante mí DRA. XIMENA BORJA DE
 9 NAVAS, Notaria Trigesima Sexta del Cantón Quito,
 10 el 30 de Septiembre del 2005.- Quito a, veinte y
 11 cinco (25) de Junio del dos mil nueve.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2653** de REGISTRO MERCANTIL de trece de octubre del dos mil cinco, fs. 2299 vta, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía "**LABORANDINA CIA. LTDA**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de julio dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng